

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

TRANSPORTES GACHETÁ S.A.S, como empresa de transporte intermunicipal y servicios especiales establece la presente política con alcance en su plan estratégico de seguridad vial los trayectos propios de su operación y los trayectos itinere de todos sus colaboradores, manteniendo su compromiso con:

- Diseñar, implementar, mantener y lograr la mejora continua del plan estratégico de seguridad vial, de tal manera que se permita dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del mismo.
- Destinar y garantizar los recursos humanos, financieros y técnicos para el adecuado funcionamiento.
- Identificar y dar cumplimiento de los Requisitos Legales y reglamentarios en materia de Seguridad vial.
- Diseñar, implementar, mantener y lograr la mejora continua de los programas de gestión de riesgo: programa de gestión de la velocidad segura, programa de prevención de la fatiga, programa de prevención de la distracción, programa de cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas, programa para la protección de actores viales vulnerables y control seguimiento de los factores de desempeño de cada uno de ellos.
- Establecer actividades en promoción y prevención para la mitigación de las condiciones de riesgos asociados a la conducción, reducción de accidentes viales asegurando el mantenimiento de su parque automotor, así como la competencia del personal que contrata para la prestación de los servicios.
- Promover la participación, consulta, capacitación y sensibilización en los colaboradores y contratistas en la prevención de riesgos viales, mantenimiento y mejora continua del plan estratégico de seguridad vial.

Firmado en original

MONICA ALEXANDRA LOSADA
CC. 51.970.965
Gerente General
Revisada 10 de marzo de 2026